

# ¡Nuevo Programa de Asistencia para Pagar Gastos del Hospital en Colorado!



¿No tiene seguro médico?  
¿Está preocupado por el costo de ir al hospital?  
Podría recibir ayuda.

## ¡Pregúntele a su hospital sobre el Programa de Asistencia para Pagar Gastos del Hospital!

A partir del 8 de agosto del 2012, bajo una nueva ley en Colorado, su hospital está obligado a ofrecerle información sobre sus programas de cuidado de caridad y programas de descuento del hospital.

Cuando usted vaya al hospital, el hospital debe de:

- Proveerle información sobre programas de descuento y de cuidado de caridad por internet, en facturas y en el hospital;
- Averiguar si usted califica para programas de descuento, incluyendo el nuevo Programa de Asistencia para Pagar Gastos del Hospital.
  - o Bajo la nueva ley, los hospitales están obligados a limitar los cargos para pacientes que califican (personas que viven en Colorado sin seguro médico con un ingreso menos de \$27,925 por un individuo o menos de \$57,625 por una familia de cuatro) a la misma cantidad que le cobrarían a un asegurador por otro paciente.
- Tome ciertos pasos ANTES de que lo manden a una agencia de cobros de deudas incluyendo:
  - o Esperar treinta días después de su primer pago atrasado , y que le ofrezcan un plan de pago razonable.

## Si el hospital no le ofrece esta información, ¡ASEGÚRESE DE PREGUNTAR!

Para más información llame a la Iniciativa de Salud del Consumidor de Colorado al 303-839-1261 o mande un correo electrónico a [inform@cohealthinitiative.org](mailto:inform@cohealthinitiative.org)



COLORADO CENTER  
on LAW & POLICY

Justice and Economic Security for all Coloradans